

Manta, 29 de octubre de 2018

**SEÑOR
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
PUERTO DEL PACIFICO PUERTOPAC S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, **CESAR LUIS ACOSTA FARINA**, por mis propios derechos, de estado civil unión de hecho, con capitulaciones matrimoniales, portador de la cédula de ciudadanía N° 1302191273, por la presente comunico a usted que **he cedido** ciento veinticinco de mis acciones ordinarias y nominativas (125) que mantenía en la Compañía a favor del accionista **ANDRES MAURICIO ENDARA DÁVILA**.

Por lo que solicito se registre en el Libro de Acciones y accionistas de la Compañía la cesión realizada en el que deberá constar cada uno con sus respectivas acciones.

Sin otro particular suscribo.

Atentamente



**CESAR LUIS ACOSTA FARINA
CEDENTE
C.C. N° 1302191273**



**ANDRES ENDARA DAVILA
CESIONARIO
C.C. 1706590302**

CESIÓN DE ACCIONES

CESAR LUIS ACOSTA FARINA, por mis propios derechos, por la presente, dejo constancia que el día de hoy viernes veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, CEDO 125 (Ciento veinticinco) Acciones Ordinarias y Nominativas de cuarenta dólares cada una, que mantengo en la Compañía PUERTO DEL PACIFICO PUERTOPAC S.A., a favor del señor **ANDRES MAURICIO ENDARA DÁVILA**.

Manta, 29 de octubre de 2018

Atentamente,



CESAR LUIS ACOSTA FARINA
CEDENTE
C.C. N° 1302191273

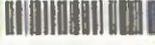


ANDRES ENDARA DAVILA
CESIONARIO
C.C. 1706590302


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA FARINA CESAR LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-03-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: EN UNION DE HECHO
 NADIA VANESSA SABANDO PEÑA

No. 130219127-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ZOOTECNICO
 E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VASQUEZ CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARINA RONCHI GLADYS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-10-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21




 DIRECTOR GENERAL REGISTRO DEL CEDULADO

000607429


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
001 - 070 NÚMERO
1302191273 CÉDULA

ACOSTA FARINA CESAR LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CEDULADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

CÓDIGO 20

Nº 004582

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REGISTRO DE UNIÓN DE HECHO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: U-450-000000-84

En la provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI a los 21 día(s) del mes de OCTUBRE del año 2015, en base a la solicitud de registro de unión de hecho número 500000098441, se registra la declaración de unión de hecho entre:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONVIVIENTE: CESAR LUIS ACOSTA FARINA, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 3 de marzo de 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación ZOOTECNICO con cédula/pasaporte No.1302191273, de estado civil SOLTERO, hijo de ACOSTA VASQUEZ CESAR y FARINA RONCHI GLADYS.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONVIVIENTE: NADIA VANESSA SABANDO PEÑA, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón CHONE, parroquia CHONE el 4 de abril de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación BIÓLOGA con cédula/pasaporte No.1309026548, de estado civil DIVORCIADO hijo de SABANDO MACIAS GIL ALBERTO y PEÑA HIDALGO NADIA MARTINA.

El presente registro se realiza en base a la declaración que fue otorgada por el PATRICIA MENDOZA BRIONES en la notaría/juzgado No. SEGUNDA con fecha 19 de marzo de 2015.

Observaciones
LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL CONVIVIENTE.

Firma del solicitante
CESAR LUIS ACOSTA FARINA
1302191273

Firma del solicitante
NADIA VANESSA SABANDO PEÑA
1309026548

Firma del apoderado
Nombre:
C.C.:

Firma de autoridad competente

RAZÓN: Que la presente acta de Capitulaciones matrimoniales, dictada por la Señor Notario Público Primero del Cantón Quito, Dr. Manuel Jimenez Morzano, de fecha 18 de Octubre del 2016, entre los conyugales: CESAR LUIS ACOSTA FARINA y NADIA VANESSA SABANDO PEÑA, queda marginada en esta acta matrimonial, para los efectos de Ley, cuya copia se archiva. Portoviejo, a 13 de DICIEMBRE del 2016. Sentencia N° 27377.

RAZÓN: POR RESOLUCIÓN DESIDAMENTE PROTOCOLIZADA DE LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO - PICHINCHA, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, CON FECHA QUITO, 27 DE ABRIL DEL 2016. DECLARA: DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABITA ENTRE LOS SEÑORES CESAR LUIS ACOSTA FARINA Y NADIA VANESSA SABANDO PEÑA. DOCUMENTO QUE SE ARCHIVA CON LA PRESENTE FECHA. PORTOVIEJO, 13 DE JUNIO DEL 2016.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

DOCUMENTO PARA EXPEDIENTE DE USUARIO

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 189-168-69065



189-168-69065

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

